

# STC: cuesta ya 100 mil mdd el retraso en telecomunicaciones

- Ruiz Esparza: la inversión extranjera duda si nos pondremos de acuerdo
- Da línea: la Constitución dice que la preponderancia debe ser por sector

■ Llama Ruiz **Esparza a** aprobar la ley de telecomunicaciones

## *Espeluznante* pérdida por no haber reforma: **SCT**

**ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO**

Con el retraso en la aprobación de la reforma en telecomunicaciones “se ha perdido una enorme cantidad de recursos; es difícil dar una cifra, pero la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) habla de una pérdida multimillonaria, de una pérdida en cuatro años de más de 100 mil millones de dólares, cantidad verdaderamente espeluznante.

“La inversión internacional está dudando si nos vamos a poner o no de acuerdo. Ya hay inversiones verdaderamente necesarias para el país, de gran cantidad de recursos que necesitan hacerse ya”, advirtió el **titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Esparza.**

Al referir la magnitud de las pérdidas, el funcionario consideró que de no aprobarse la reforma re-

lamentaria la que sigue ganando es la práctica monopólica: “Siguen ganando las empresas y perdiendo los consumidores”, señaló.

**Se perjudica a la sociedad, dice**

Incluso, adujo que el margen tan amplio de la reforma en el Congreso propicia más perjuicios a la sociedad: “Entonces, no solamente hay pérdidas económicas, decía yo, si la ley busca favorecer fundamentalmente los derechos de los ciudadanos, su derecho de comunicación, su derecho de información, derechos básicos que tenemos (...) no se está pudiendo materializar estos derechos por no tener la ley secundaria”.

Al participar en el Foro Nacional de Infraestructura, que se celebró ayer en la Cámara de Diputados, **Ruiz Esparza** reprochó que el fondo del debate sobre la iniciativa de ley del Ejecutivo se concentre en la preponderancia para calificar la existencia de monopolios en telecomunicaciones.

“Se habla de la preponderancia, de si debe ser por sector o por servicio, cuando la Constitución, lo que aprobó el constituyente, lo que aprobó el Congreso, ya define que es por sector. Ya no hay tema si debe ser por un lado o por otro; yo no entro al debate si se favorece a alguien o no; hay que favorecer al ciudadano, al consumidor y hay que favorecer el servicio.”

El **secretario** recordó el texto de la Constitución, porque “en su exposición de motivos, en su filosofía y en su articulado claramente habla de preponde-

rancia por sector; eso es lo que debe obedecer la ley secundaria, porque si no sería una ley anti-constitucional, y eso de entrada sería algo muy grave... esperamos pronto el consenso de la Cámara de Diputados, a la que respetamos profundamente, pero creo que ya es oportuno que México gane con estas reformas en este mismo momento”.



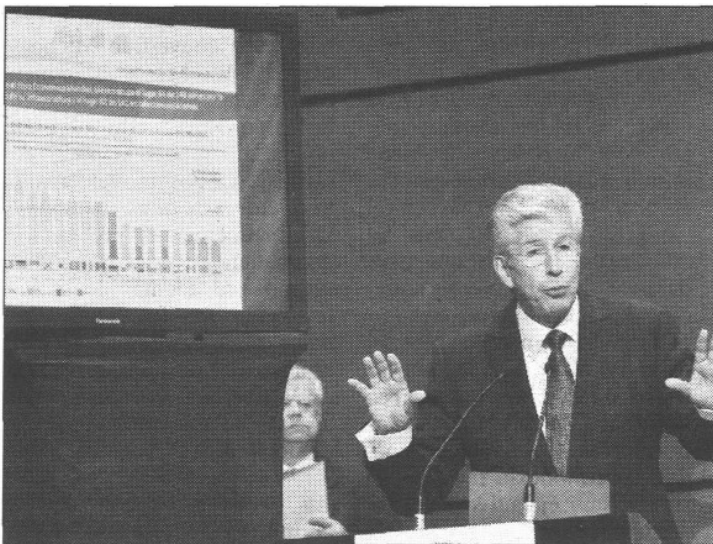
Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>04.07.2014</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-3</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Al preguntarle si la negociación entre el Senado y la Presidencia de la República no arrojará como producto de ley una contrarreforma, **Ruiz Esparza** re-

plicó: “¿Contrarreforma? No lo creo; yo conozco perfectamente bien el articulado; desde luego que no conozco los últimos afines que surgieron ya de las propias voces de los senadores y

luego vendrán algunas otras de los señores diputados, pero lo que sí conozco es que la ley tiene objetivos clarísimos y los hemos dicho y se repite: competitividad en el sector”.



El **secretario** de **Comunicaciones y Transportes**, **Gerardo Ruiz Esparza**, durante el Foro Nacional de Infraestructura ■ Foto **María Meléndez Parada**